1. PROYECTOS DE LEY.

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES. [11L/1000-0017]

Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, número 11L/1000-0017, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/1000-0017]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento de la Cámara, y en referente al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales (11L/1000-0017), presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES

Desde VOX partimos de la defensa de una idea muy clara: los recursos públicos deben servir prioritariamente para atender las necesidades de los españoles. En un contexto de escasez, es decir, de recursos limitados, las políticas sociales deben tener en cuenta el arraigo, la permanencia y la contribución a la comunidad. Por tanto, una reforma de la legislación sobre servicios sociales que no incorpore el principio de prioridad nacional sigue relegando al nacional al final de la cola, a la exclusión permanente. Los españoles son los grandes perjudicados.

La prioridad nacional es una cuestión de sentido común. Quien ha vivido aquí, ha trabajado aquí, tiene aquí a su familia y ha contribuido durante años al sostenimiento de los servicios públicos debe encontrar una respuesta cuando atraviesa una situación de necesidad. No podemos seguir exigiendo esfuerzos a las familias españolas sin que esa vinculación tenga un reconocimiento efectivo en las condiciones de acceso a las ayudas.

En esta línea, los acuerdos alcanzados en Extremadura, Aragón, Castilla y León y Andalucía marcan una voluntad política clara: articular la prioridad nacional en ayudas sociales y vivienda protegida mediante un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Esto implica reforzar los requisitos de empadronamiento y residencia efectiva e incorporar, cuando la naturaleza de la prestación y el ordenamiento lo permitan, la trayectoria de cotización y la contribución al sistema. El PP ha aceptado negociar estos principios en otras comunidades autónomas. No hay razón alguna para renunciar a defenderlos también en Cantabria.

Sin embargo, el proyecto de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales amplía determinados supuestos de protección y modifica la Renta Social Básica sin incorporar ese planteamiento. El Gobierno aprovecha esta reforma para ampliar la cobertura del sistema, pero no para reforzar la vinculación exigible a quienes acceden a él. Esa ausencia constituye el motivo principal de nuestra enmienda a la totalidad.

Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad y solicitamos la devolución del proyecto al Gobierno. Nuestra discrepancia afecta a su orientación: se amplía la protección sin incorporar el arraigo reforzado que defendemos y se dejan aspectos relevantes de las nuevas prestaciones pendientes de concreción. Cantabria necesita una reforma que proteja a

quienes lo necesitan, reconozca la vinculación y el esfuerzo de las familias españolas y convierta la prioridad nacional en criterios efectivos, verificables y jurídicamente sólidos.

Santander, 6 de noviembre de 2026.

Fdo.: Armando Blanco Torcal. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX."